



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

345794 *Anuncio aprobación inicial modificación plantilla de personal*

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de julio de 2021, la modificación de la plantilla de personal, por reestructuración de la Policía Local y ampliación Servicios Sociales y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://llubi.sedelectronica.es>).

En el caso de que no se presentasen reclamaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Llubi, 4 de agosto de 2021

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

